

Yantzaza, 28 de Marzo del 2020

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVIGRUAS FLSH S.A."

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la "**COMPAÑÍA SERVIGRUAS FLSH S.A.**". Se examina el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2019.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta General de Socios es manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La convocatoria a la Junta de Socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Socios.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañía y las listas de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la "**COMPAÑÍA SERVIGRUAS FLSH S.A.**" Al 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



Srta. Leonela A. Solorzano C.
COMISARIO